

BASES 2026

XX EDICIÓN PREMIOS SM
LITERATURA INFANTIL

EL BARCO DE VAPOR



XX EDICIÓN

PREMIO DE LITERATURA INFANTIL EL BARCO DE VAPOR

Con el fin de promover la creación de una literatura para niños que fomente el gusto por la lectura y transmita, con calidad literaria, valores humanos, sociales y culturales que ayuden a construir un mundo digno, la Fundación SM convoca la XX Edición del Premio SM de Literatura Infantil El Barco de Vapor de acuerdo con las siguientes bases.



BASES 2026

1.- PARTICIPANTES

- Podrán participar todas las personas residentes en Chile mayores de 18 años, con obras narrativas en español, dirigidas a lectores de entre 7 y 14 años.
- No podrán participar obras de personas fallecidas ni funcionarios o familiares directos de funcionarios de SM.
- Las obras deben ser inéditas y no podrán haber sido premiadas o estar actualmente participando en otros concursos.
- No se recibirán obras que hayan participado en versiones anteriores de este premio.
- Cada concursante podrá presentar la cantidad de obras que desee.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

- Cada obra debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 120 páginas.
- No se pueden incluir imágenes ni ilustraciones.
- La obra debe estar escrita con letra de fuente Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5.
- El plazo de entrega de las obras finaliza el lunes 23 de marzo de 2026 a las 16:30 horas.

- Serán descalificadas automáticamente las obras que expongan el nombre real del autor en otra parte que no sea el interior del documento señalado para tal efecto.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deben ser subidas a la plataforma digital del concurso de la siguiente manera:

- Primero, ingresa a **<http://premioelbarcodevapor.cl/>**.
- Luego, en el primer recuadro, escribe el seudónimo del autor.
- En el segundo recuadro, escribe el título de la obra.
- Adjunta la obra postulada y la plica respectiva de la siguiente manera:
- Primero, adjunta la obra en formato PDF.
- Debe contener el texto completo de la obra, con su título y el seudónimo del autor, sin incluir el nombre o datos personales de este.

Seudónimo

Mujer Maravilla

Título de la obra

La Odisea

- Este documento PDF debe llevar por nombre el título de la obra, seguido del seudónimo del autor, con las palabras separadas por guiones bajos.
- Ejemplo: La_Odisea_Mujer_Maravilla.pdf



- Adjunta en el segundo casillero una plica en formato PDF con los datos de contacto del autor de la obra: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y actividad.
- Este archivo PDF debe incluir una declaración simple al final de la hoja, en la cual el autor asegura no contravenir ninguno de los requerimientos exigidos en las bases de este concurso.
- Este documento debe llevar por nombre “PLICA”, seguido del título de la obra y del seudónimo del autor.

- Ejemplo: PLICA_La_Odisea_Mujer_Maravilla.pdf



Una vez que se hayan adjuntado ambos archivos, haz clic en el botón “enviar”.

4.- PREMIO

El premio consistirá en la publicación de la obra ganadora en la colección El Barco de Vapor, así como un premio en dinero de \$5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos), monto bruto, para el autor de la obra ganadora.

5.- CONSIDERACIONES GENERALES

- a. El ganador o ganadora deberá ceder en forma exclusiva los derechos de edición, publicación y comercialización de la obra, en todas sus modalidades, a SM Chile S.A., mediante un contrato de edición. El premio en dinero se hará efectivo tras la firma del contrato de edición.

- b.** Los resultados del concurso serán comunicados a través de la página web de SM Chile **<http://www.grupo-sm.com/cl>** y sus redes sociales (Facebook e Instagram) en el mes de agosto de 2026. El ganador será notificado por teléfono o correo electrónico.
- c.** El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito de la literatura y su fallo es inapelable. El jurado tendrá, además, la facultad de declarar desierto el premio. Cualquier caso particular no previsto en las bases de la presente convocatoria será resuelto según el criterio de SM Chile.
- d.** Por el solo hecho de participar, los postulantes aceptan estas bases y se comprometen a no retirar las obras entregadas. Las obras postuladas serán destruidas tras el fallo del premio por protección del derecho de autor. No se entregarán informes de evaluación de las obras.
- e.** La inclusión de citas, referencias o cualquier tipo de textos que requieran el pago a terceros y la autorización de derechos, tanto de autor como de otra índole, serán de responsabilidad económica y legal del autor. SM Chile se exime de toda responsabilidad por este concepto.

- f.** Los postulantes se comprometen a no entregar obras realizadas con Inteligencia Artificial. Cualquier obra que haya sido realizada con ayuda de Inteligencia Artificial será automáticamente descalificada del concurso.

INFORMACIONES:

Correo electrónico: **chile@grupo-sm.com** 

